



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

**GUÍA DE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE
LAS ENTIDADES LOCALES DISPUESTA POR DECRETO
FORAL 56/2015, DE 3 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE
APRUEBA EL NUEVO MARCO REGULATORIO CONTABLE
DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO
DE ALAVA**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CAMBIOS GENERALES.....	4
III.	CAMBIOS ESTADO DE INGRESOS	5
IV.	CAMBIOS EN EL ESTADO DE GASTOS	7
V.	CUADRO RESUMEN	9

I. INTRODUCCIÓN.

El día 3 de noviembre de 2015 fue dispuesto por el Consejo de Diputados el Decreto Foral 56/2015, que aprueba el marco regulatorio contable de las Entidades locales del Territorio Histórico de Álava. El ejercicio 2016 será el primero en el que se aplique este nuevo marco regulatorio contable en las Entidades locales del Territorio Histórico de Álava. La adaptación a esta nueva regulación que se debe realizar con fecha 1 de enero de 2016, tiene consecuencias en cuanto a cambios en la estructura económica de las Entidades Locales, por lo que la presente guía se desarrolla para facilitar la elaboración de los presupuesto del ejercicio 2016 de las diferentes entidades locales del Territorio.

Si bien, el nuevo marco regulatorio contable no se agota en el cambio de estructura económica, se ha considerado urgente y necesario publicar una primera guía que explique las modificaciones en el ámbito de la estructura presupuestaria, en un momento en el que las entidades locales se encuentran en la fase de elaboración del presupuesto para el ejercicio 2016.

Se irán elaborando nuevas guías y modelos que faciliten a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava la transición de la contabilidad al nuevo marco regulatorio aprobado.

El objetivo de esta primera guía es poner de manifiesto los cambios producidos en la estructura económica, de manera que puedan ser adaptados de una manera sencilla a los presupuestos del ejercicio 2016, que se encuentran en elaboración.



II. CAMBIOS GENERALES:

1.- Se crea la categoría de operaciones financieras, como desagregación de las operaciones de capital. Este cambio se aplica tanto a los gastos como a los ingresos.

2.- Se incluye en la clasificación económica de gastos el capítulo de “Crédito Global y otros imprevistos”, dentro del capítulo 5.

Clasificación anterior		Nueva Clasificación	
Gastos			
Operaciones corrientes	1. Gastos de personal 2. Compras de bienes corrientes y servicios 3. Gastos financieros 4. Subvenciones y Transferencias corrientes	Operaciones corrientes	1. Gastos de personal 2. Compras de bienes corrientes y servicios 3. Gastos financieros 4. Subvenciones y Transferencias corrientes 5. Crédito global y otros imprevistos
Operaciones de capital	6. Inversiones reales	Operaciones de capital	6. Inversiones reales
	7. Subvenciones y Transferencias de capital		7. Subvenciones y Transferencias de capital
	8. Activos financieros	Operaciones financieras	8. Activos financieros
	9. Pasivos financieros		9. Pasivos financieros
Ingresos			
Operaciones corrientes	1. Impuestos directos 2. Impuestos indirectos 3. Tasas y precios públicos 4. Subvenciones y transferencias corrientes 5. Ingresos patrimoniales	Operaciones corrientes	1. Impuestos directos 2. Impuestos indirectos 3. Tasas y precios públicos 4. Subvenciones y transferencias corrientes 5. Ingresos patrimoniales
Operaciones de capital	6. Enajenación de Inversiones reales	Operaciones de capital	6. Enajenación de Inversiones reales
	7. Subvenciones y Transferencias de Capital		7. Subvenciones y Transferencias de Capital
	8. Activos financieros	Operaciones financieras	8. Activos financieros
	9. Pasivos financieros		9. Pasivos financieros



III. CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS:

IMPUESTOS EXTINGUIDOS (CAPÍTULOS 1 Y 2)	
Se actualiza la redacción de la parte aclaratoria de los conceptos que lo forman. Se incluye el rendimiento de los impuestos locales directos e indirectos suprimidos por la Norma Foral de Haciendas Locales.	
Impuestos ligados a la producción.	190
Impuestos sobre el capital.	191
Impuestos ligados a la producción.	290
Impuestos sobre renta, patrimonio y consumo.	291

REINTEGROS	
Se dividen los reintegros de ejercicios cerrados entre Corrientes y de capital. Además se aclara que los reintegros del presupuesto corriente se imputan al presupuesto de gastos minorando el importe de las obligaciones previamente reconocidas, así como el pago de los pagos correspondientes. Se introduce una aclaración para indicar que los reintegros del ejercicio corriente constituyen menor gasto.	
Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones corrientes	380
Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones corrientes	680
Reintegros del ejercicio corriente	Menor gasto (No mayor ingreso)

RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO E INTERESES DE DEMORA (CAPÍTULO 3)	
En consonancia con la redacción actual del reglamento de recaudación se definen los recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo y se incluyen todos los intereses de demora devengados (anteriormente los intereses de demora liquidados junto con el principal de la deuda tributaria no se aplicaban a ese concepto, sino al del tributo que correspondiese.	
Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	392
Intereses de demora	393

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO (CAPÍTULO 6)		
Se introduce un nuevo concepto en el capítulo 6 y se subdivide el concepto 612 en dos subconceptos para diferenciar aquellos ingresos que provienen del Patrimonio público del suelo del resto.		
Patrimonio Público del suelo		603
De edificios y otras construcciones	Edificios y construcciones del Patrimonio municipal de suelo	612.01
	Otros edificios y construcciones	612.02



SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)	
Se introducen los conceptos de otras entidades dependientes y otras entidades para incluir ingresos de consorcios adscritos y sociedades públicas radicadas en el municipio en los que la entidad no tenga la mayoría accionarial.	
Otras entidades dependientes	435
Otras entidades	436
Otras entidades dependientes	735
Otras entidades	736

REMANENTE DE TESORERÍA (CAPÍTULO 8)	
El remanente de tesorería se desglosa en dos subconceptos para diferenciar el Remanente de Tesorería para gastos generales y para gastos con financiación afectada	
Remanente de Tesorería para gastos generales	870.01
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	870.02



IV. CAMBIOS EN EL ESTADO DE GASTOS:

ÓRGANOS DE GOBIERNO, PERSONAL DIRECTIVO PERSONAL EVENTUAL (CAPÍTULO 1)	
Se modifica la denominación de los artículos 10 y 11.	
Órganos de Gobierno y personal directivo	10
Personal eventual	11

LEASING: INTERESES (CAPITULO 3) Y CUOTAS (CAPÍTULO 6)	
En el concepto de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (“leasing”) se recoge el importe de los intereses incluidos en las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero correspondientes al ejercicio presupuestario. Se presume la naturaleza financiera de la operación si concurre alguna de las siguientes condiciones: a. El precio de la opción de compra o valor residual sea inferior al valor que tendrá el bien objeto del contrato de leasing, al término de éste b. El plazo del contrato y la vida útil estimada del bien objeto del contrato de leasing sean equivalentes, o c. El valor actualizado de las cuotas, utilizando un tipo de interés de mercado, sea similar al precio de adquisición al contado del inmovilizado. Si no concurre ninguna de estas condiciones se trataría de una operación de leasing operativo o de arrendamiento puro y se incluiría en el concepto que proceda, según la naturaleza del bien, del artículo 20 ARRENDAMIENTOS. Se reforma el concepto 641 correspondiente a cuotas por operaciones de arrendamiento financiero (leasing), en el cual se recogerá el importe de las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, correspondientes a la recuperación del coste del bien y al ejercicio presupuestario. El resto, es decir, los intereses, se aplicará al concepto 362, «Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»)».	
Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»)	362
Cuotas por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»)	641

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)	
Análogamente a lo reflejado en los ingresos, se introducen los conceptos de otras entidades dependientes y otras entidades para incluir ingresos de consorcios adscritos y sociedades públicas radicadas en el municipio en los que la entidad no tenga la mayoría accionarial.	
Otras entidades dependientes	435
Otras entidades	436
Otras entidades dependientes	735
Otras entidades	736

CREDITO GLOBAL (CAPITULO 5)	
En el capítulo 5 se recoge la dotación al crédito global, así como la dotación para atender necesidades de carácter no discrecional y no previsto en el presupuesto inicialmente aprobado (fondo de contingencia, sólo obligatorio en ayuntamientos de población superior a 75.000 habitantes), que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.	
Crédito global y otros imprevistos.	500



PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO (CAPÍTULO 6)

Se crea este concepto en el capítulo 6 con el fin de mejorar la gestión contable del Patrimonio Municipal del Suelo, incluyéndose en este concepto las adquisiciones de bienes afectos al patrimonio público de suelo.

Patrimonio Público del Suelo	603
------------------------------	-----

INMOVILIZADO INMATERIAL (CAPÍTULO 6)

Se introducen nuevos conceptos de inmovilizado inmaterial:

- a. Gastos para aplicaciones informáticas: se incluye el importe satisfecho por la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos, o bien, el coste de producción de los elaborados por la propia entidad local, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios
- b. Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento: se incluyen los gastos por inversiones en bienes utilizados por la entidad en régimen de arrendamiento. Este cambio está motivado por el diferente criterio de registro de activos recogido en el nuevo PGC
- c. Adquisición de aprovechamientos urbanísticos: se incluirá en este concepto el importe satisfecho por la entidad local en la adquisición de aprovechamientos urbanísticos.

Gastos en aplicaciones informáticas	644
Inversiones en régimen de arrendamiento	645
Adquisición de aprovechamientos urbanísticos	646

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS (CAPÍTULO 6)

Se incluye un nuevo concepto que recoge el conjunto de gastos efectivos relacionados con una obra o un proyecto que, una vez finalizados, deban ser transferidos a otros entes públicos, con independencia de que éstos participen o no en su financiación.

Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	650
---	-----

APORTACIONES PATRIMONIALES (CAPÍTULO 8)

Con el objetivo de homogeneizar la estructura económica con la contabilidad nacional, y minimizar el número de ajustes entre la imputación presupuestaria y el cálculo del resultado SEC, se incluyen las aportaciones patrimoniales en el que se incluyen aquellas aportaciones de esta naturaleza realizadas por las entidades locales siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento en la participación del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones. En otro caso, deberán considerarse como transferencias de capital.

Aportaciones a fundaciones	870	
Aportaciones a consorcios	871	
Aportaciones a otros entes	Para compensar pérdidas	872.10
	Para financiar inversiones no rentables	872.20
	Resto de aportaciones	872.90



V. CUADRO RESUMEN

CAMBIOS GENERALES

División de la estructura económica	1. Operaciones corrientes 2. Operaciones de capital 3. Operaciones financieras
Nueva clasificación del crédito global en el capítulo 5 del presupuesto de gastos	

INGRESOS

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
1				IMPUESTOS DIRECTOS
	19			Impuestos directos extinguidos
		190		Impuestos ligados a la producción.
		191		Impuestos sobre el capital.
2				IMPUESTOS INDIRECTOS
	29			Impuestos indirectos extinguidos
		290		Impuestos ligados a la producción.
		291		Impuestos sobre renta, patrimonio y consumo.
3				TASAS Y OTROS INGRESOS
	38			Reintegros de operaciones corrientes
		380		Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones corrientes
	39			Otros ingresos
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo
		393		Intereses de demora
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	43			Del Municipio
		435		Otras entidades dependientes
		436		Otras entidades
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS
	60			De Terrenos
		603		Patrimonio Público del suelo
	61			De las demás inversiones reales
		612		De edificios y otras construcciones
			612.01	Edificios y construcciones del Patrimonio municipal de suelo
			612.02	Otros edificios y construcciones
	68			Reintegros de operaciones de capital
		680		Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones corrientes
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	73			Del Municipio
		735		Otras entidades dependientes
		736		Otras entidades
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	87			Remanente de Tesorería
		870		Remanente de Tesorería
			870.01	Remanente de Tesorería para gastos generales
			870.02	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada



GASTOS

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			Órganos de gobierno y personal directivo.
	11			Personal eventual
3				GASTOS FINANCIEROS
	36			De depósitos, fianzas, avales y otros:
		362		Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»).
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	43			Al municipio:
		435		Otras entidades dependientes.
		436		Otras entidades.
5				CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS
	50			Crédito global y otros imprevistos
		500		Crédito global y otros imprevistos.
6				INVERSIONES REALES
	60			Inversión en infraestructura y bienes destinados al uso general no productivo
		603		Patrimonio público del suelo.
	64			Gastos en inversiones de carácter inmaterial
		641		Cuotas por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»).
		644		Gastos en aplicaciones informáticas.
		645		Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento.
		646		Adquisición de aprovechamientos urbanísticos
	65			Inversiones gestionadas para otros entes públicos:
		650		Inversiones gestionadas para otros entes públicos.
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	73			Al municipio:
		735		Otras entidades dependientes.
		736		Otras entidades.
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	87			Aportaciones patrimoniales:
		870		Aportaciones a fundaciones.
		871		Aportaciones a consorcios.
		872		Aportaciones a otros entes:
			872.10	Aportaciones para compensar pérdidas.
			872.20	Aportaciones para financiar inversiones no rentables.
			872.90	Resto de aportaciones.